

432 306653

Quito 17 de Mayo de 2017

Señor (es).

Registrador Mercantil

Yo Cristina Vanessa Villalba Torres con cedula de identidad #171837288-9 en mi calidad de Gerente General de la Compañía GEINSOTEC Gestión Industrial y Soluciones Tecnológicas S.A., presento mi formal renuncia al cargo de Gerente General, a fin de que sea inscrita por usted y ser excluido del cargo que ostentó en dicha sociedad desde el día 10 de Abril de 2017, liberándome a partir de esta fecha, de toda responsabilidad y representación relativa a mi nombramiento.

Atentamente



Cristina Villalba

C.I.: 171837288-9

TRÁMITE NÚMERO: 30576



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEINSOTEC GESTION INDUSTRIAL Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	VILLALBA TORRES CRISTINA VANESSA
IDENTIFICACIÓN	1718372889
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1519 DEL 11/04/2017 NOT. 26 DEL 10/04/2017

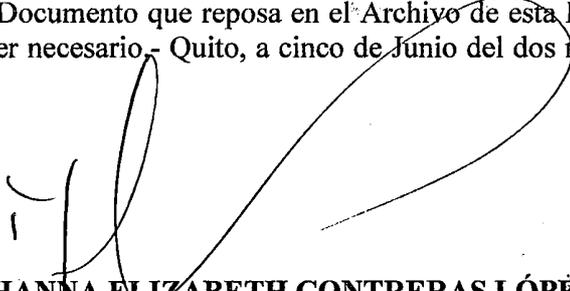
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cinco de Junio del dos mil diecisiete.-
EL REGISTRADOR.-



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....*17*.....

